Canelones, 24 de marzo de 2011.

VISTO: la Resolución de Presidencia Nº 183P/2011 de fecha

10/3/2011, por la cual se traslada la Sesión Ordinaria del día 18 de marzo

de 2011, debido a la convocatoria del Congreso Nacional de Ediles, a los

efectos de la reunión de la Mesa Permanente en la ciudad de Paysandú

los días 18, 19 y 20 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte los fundamentos

expuestos para tal fin, en la citada Resolución de Presidencia.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica

Municipal Nº 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Ratificase en todos sus términos la Resolución de Presidencia

Nº 183P/2011 de fecha 10 de marzo, por la que se dispuso el traslado de

la Sesión Ordinaria correspondiente al día 18 de marzo del corriente, para

el día de la fecha, a las 18:00 horas.

2.- Registrese, etc.

Carp. Nº 1/2011.

ORQUIDEA MINETTI

Presidenta.

JUAN RIPOLL

Secretario General.

MB.